

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

## Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	22972
<b>Remitente:</b>	notificacionessilvicultura@ambientebogeta.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	no-responder@ambientebogeta.gov.co
<b>Destinatario:</b>	forestilo1639@gmail.com - A.R. CONSTRUCCIONES S.A.S
<b>Asunto:</b>	6831681 - Envío Aviso de Notificación - RESOLUCIÓN No. 01667 del 2025
<b>Fecha envío:</b>	2026-01-27 15:49
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	Lectura del mensaje

## 🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	<b>Fecha:</b> 2026/01/27 <b>Hora:</b> 15:51:38	<b>Tiempo de firmado:</b> Jan 27 20:51:38 2026 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>Acuse de recibo</b>	<b>Fecha:</b> 2026/01/27 <b>Hora:</b> 15:51:39	Jan 27 15:51:39 s12146759 postfix/smtp[4057713]: 8F7391E0147C: to=<forestilo1639@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.251.111.27]:25, delay=0.71, delays=0.08/0/0.16/0.47, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1769547099 d75a77b69052e-50337ccb7fasi4898011cf.157 - gsmtp)
<b>El destinatario abrio la notificación</b>	<b>Fecha:</b> 2026/01/27 <b>Hora:</b> 17:51:11	<b>Dirección IP</b> 66.102.8.129 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv: 11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)
<b>Lectura del mensaje</b>	<b>Fecha:</b> 2026/01/27 <b>Hora:</b> 17:54:18	<b>Dirección IP</b> 186.102.78.178 Colombia - Boyaca - Chiquinquirá <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 26_2_0 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) CriOS/144.0.7559.95 Mobile /15E148 Safari/604.1

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

## Contenido del Mensaje

 Asunto: 6831681 - Envío Aviso de Notificación - RESOLUCIÓN No. 01667 del 2025

### Cuerpo del mensaje:

Señores

**A.R. CONSTRUCCIONES S.A.S**

Representante legal o quien haga sus veces

Correo electrónico: forestilo1639@gmail.com

Ciudad.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia íntegra del acto administrativo **RESOLUCIÓN No. 01667** del 13 de septiembre del 2025 “**POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES**”, en dieciocho (18) folios, contenida en el expediente No. **SDA-03-2024-1963**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el día 18 de septiembre de 2025, mediante radicado No. 2025EE216495 se generó citación para notificación personal, la cual fue enviada el día trece (13) de octubre de 2025, y entregada el día quince (15) de octubre de 2025.

La notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el referido acto administrativo procede recurso de reposición ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque, el cual se deberá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso de conformidad a lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011.

Cualquier inquietud sobre el asunto será atendida en la línea 6013778899 ext. 8857.

Cordialmente,

**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA**

### Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
RESOLUCION_No._01667.pdf	be37409081b4816c1399ef2902b19c5df01a70c40840edbcaad8c3599bf2826f
Envio_Aviso_de_Notificacion_-_RESOLUCION_No._01667_del_2025.pdf	fbab4a46c12495aa321fd4bbc2e073ac9ea086d01b1aa2d3bf8895b93e9bb3fd

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

**[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)**